I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/102

Cerrillos, Marzo 07 de 2014

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97; y ,

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades;

4.- Lo señalado en Of. Ord. Nº0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de Enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada en Memorándum Nº407/289/2014 de Servicios Generales y Providencia Nº103/118/2014 de la Administradora Municipal, para realizar traslado de Vecinos de la Villa "Oreste Plath" con destino al Cementerio Metropolitano ubicado en la comuna de Lo Espejo.

RESUELVO:

Autorizar para la fecha que se señala al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	Fecha
Bus	WA-1753	Pedro Valenzuela	ADM. MUNICIPAL	08 de Marzo de 2014

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RRR/MDV
c.c.: Archivo